

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000346

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300279

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :			
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE REDUCCION, TEE Y VALVULA DE COMPUERTA PARA EL PROYECTO RIEGO CURANCO DE LA MPA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	UNIDAD	964200100049	REDUCCION CON ROSCA DE PVC SAL 4 in X 2 in		
5	UNIDAD	967300130046	TEE REDUCCION PARA SOLDAR O PEGAR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) PN 100 250 mm X 160 mm		
6	UNIDAD	967800010228	VALVULA DE COMPUERTA BLINDADA DE HIERRO DÚCTIL PN 16 X 110 mm		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: SI() NO()

CORREO: muniantabamba.logistica20232026gmail.com

ADJUNTAR:

- ANEXO N° 01 Y 02
- FICHA RUC
- RNP

Atentamente;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Órgano o Unidad Orgánica que Requiere	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
Área Solicitante:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.
Obra:	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC"
Correlativo de Meta:	0043 - 2025
Modalidad de Contrato:	ADQUISICION DE BIENES
Fuente de financiamiento:	RECURSOS ORDINARIOS

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de VALVULA Y TEE REDUCTORA HDPE. Y REDUCCION para el proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC".

2 FINALIDAD PUBLICA

Con la finalidad del cumplimiento de los avances técnicos y físicos del proyecto mencionado, se requiere la adquisición de VALVULA Y TEE REDUCTORA HDPE, Y REDUCCION.

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

- a) **Objetivo General:** Adquisición de VALVULA Y TEE REDUCTORA HDPE destinado para los trabajos en la ejecución del proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC".
- b) **Objetivo Especifico:** Adquirir VALVULA, TEE REDUCTORA HDPE, Y REDUCCION para la ejecución de las partidas/metrados, trabajos del Proyecto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA - APURÍMAC
 Ing. Julián Valdivia Segovia
 CIP. 60285
 RESIDENTE DE OBRA

Nº	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VALVULA COMPUERTA HD BRIDAS DINPN16 C/VOLANTE DE 110MM	UND	6.00
2	TEE REDUCTORA Ø 200 X 160 mm SDR11 ISO HDPE PE100/4710	UND	5.00
3	REDUCCION HDPE DIAMETRO DE 200MM A 160 MM	UND	2.00

4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UND	CANTIDAD
VALVULA COMPUERTA HD BRIDAS DINPN16 C/VOLANTE DE 110MM INCLUYE ACCESORIOS.	A. VALVULA DE COMPUERTA (incluye adaptador bridado de HD o transición de HD y junta de elastómero) <ul style="list-style-type: none"> • Norma NTP ISO 7259 u otra norma extranjera equivalente • Cuerpo, tapa y compuerta de fundición dúctil • Compuerta cubierta con elastómero CAUCHO O EPDM O NBR. 		


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA - APURÍMAC
 Ing. Walter T. Champi Corimanya
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP. 257265



	<ul style="list-style-type: none"> vástago de acero inoxidable recubrimiento: epoxico o epoxy o y otro recubrimiento de protección diámetro nominal: 110MM presión nominal: como mínimo 16(bar) u otra unidad equivalente tuerca de elevación: material latón o bronce o aleación de cobre o acero inoxidable <p>NOTA: compatible con todo tipo de piezas embridadas que garantice su instalación INCLUYE VOLANTE DE OPERACIÓN.</p> <p>B. ADAPTADOR BRIDADO UNIVERSAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro nominal: 110 MM Cuerpo: hierro dúctil Pernos y tuercas: acero cincado o acero inoxidable o acero con recubrimiento de protección Anillo de fabricación: EPDM O NBR Presión nominal: como mínimo 16 (bar) u otra unidad equivalente <p>Nota: compatible con todo de tipo de piezas embridadas que garantice su instalación</p> <p>LA VALVULA DE COMPUERTA DEBERA INCLUIR LOS SIGUIENTES MATERIALES PARA SU INSTALACION</p> <p>C. PERNOS DE ACERO INOXIDABLE, DEBERAN SER COMPATIBLES PARA SU INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO</p> <p>NOTA: los pernos hexagonales incluyen arandelas planas y de presión, tuercas de acero inoxidable, así como las dimensiones deberán garantizar la adecuada instalación</p> <p>D. JUNTA PLANA DE ALASTOMERO PARA CADA EXTREMO DE BRIDA SERAN DE MATERIAL DE CAUCHO O EPDM O NBR O NEOPRENO</p> <p>NOTA: las dimensiones y orificios de la junta plana deben ser compatibles con los accesorios bridados completo.</p>	UND	6.00
<p>TEE REDUCTORA Ø 200 X 160 mm SDR11 ISO HDPE PE100/4710.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> Accesorios inyectados o moldeados de polietileno de alta densidad, PE-100, para tuberías fabricadas en norma ISO, adecuado para soldadura de Fusión a Tope. Fabricados según norma: ISO4437-3, ISO4427-3, EN12201-3, ISO22391-3 <p>Materia: PE100.</p>	UND	5.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Julián Yaldiviya Segovia
CIP: 60285
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURIMAC
Ing. Walter V. Chamari Corimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 257265

<p>REDUCCION HDPE DIAMETRO 200MM X 160MM.</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios inyectados o moldeados de polietileno de alta densidad, PE-100, para tuberías fabricado en norma ISO4437-3, ISO4427-3, ISO22391-3. • MATERIAL PE100. 	<p>UND</p>	<p>2.00</p>
--	--	------------	-------------

5 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Contar con el registro único de contribuyente (RUC)

Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.

No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.

Documentos a presentar para el perfeccionamiento de la contrata (obligatorio)

- El proveedor deberá adjuntar la ficha técnica de todos los bienes para la evaluación del cumplimiento de las características técnicas solicitadas.

Documentos a presentar a la entrega del bien

- Certificado de calidad del producto o carta de garantía firmada por el fabricante.

6 LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA

Lugar de Entrega

- A) La entrega del bien se realizará en el almacén de la obra: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC"**, ubicado en la Comunidad de Curanco, Distrito: Antabamba, Provincia: Antabamba, Departamento: Apurímac.

DESCRIPCION	KM	GARRETERA
Abancay - Antabamba	160.00	Tramo Asfaltado
Antabamba - Curunco	32.00	Tramo Trocha Carrozable

- B) **Plazo de entrega del bien:** El bien será entregado como máximo en 05 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.
- C) El proveedor será responsable del carguío y descarga del bien, para ello deberá de proveer de personal necesario.
- D) Las VALVULAS, TEE Y LA REDUCCION, deberán estar en buenas condiciones, bajo responsabilidad del proveedor, cualquier desperfecto en el material deberá ser reemplazado de en el plazo máximo de 03 días calendarios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Julián Valdivia Segovia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 60285

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter Chauri Curimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 257265

E) Adjuntar el certificado de calidad del bien y/o certificado lote de reducción

7. GARANTÍA COMERCIAL

Los BIENES deben contar con garantía comercial de cinco (5) años por defectos de diseño y/o fabricación, contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción a los bienes. Dicha garantía cubre el reemplazo de cualquiera de los BIENES en un plazo máximo de 3 días de haberse notificado al proveedor.

8. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

A) **CONFORMIDAD DE LA RECEPCION DEL BIEN:** La recepción de los bienes será a cargo del almacenero de la obra "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO RIACHUELO CURANCO - URUTUAY, COMUNIDAD CURANCO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANTABAMBA - APURÍMAC", La recepción del material será previa verificación por el Residente de Obra y/o Supervisor de Obra. La conformidad será otorgada por el Residente de Obra con visto bueno del Supervisor de Obra

9. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del Residente de Obra y con el visto bueno de Supervisor de Obra emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago

10. FORMA DE ENTREGA

La forma de entrega será única vez en almacen de obra.

11. PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{D \cdot 10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

12. ADICIONAR CUADRO DE OTRAS PENALIDADES

Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CALCULO	PROCEDIMIENTO
----	-------------------------------------	------------------	---------------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Julián Naldivia Segovia
CIP: 60245
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC
Ing. Walter J. Chanza Corimanya
SUPERVISOR DE OBRA
CIP/ 257265



01	Cuando el bien se instala y cuenta con anomalías de fabricación del bien, el proveedor tendrá un plazo de 48 horas para su remplazo respectivo bien	1.0 % de una UIT por día	Informe de Residente
----	---	--------------------------	----------------------

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

El proveedor es responsable de los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo de cinco (5) años contado a partir de la conformidad otorgada.



Ing. Julián Valdivia Segovia
C.P. 60285
RESIDENTE DE OBRA

Antabamba, junio del 2025



Ing. Walter T. Champi Ccorimanya
SUPERVISOR DE OBRA
C.P. 257289